



Fondo Rotatorio  
de la  
**Policía**

Proceso:  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
Formato:  
**APROBACIÓN O MODIFICACIÓN PÓLIZA<sup>1</sup>**

Código  
F-2-1-82V1  
N° 2  
33-46-101057221

ORDEN DE COMPRA N° 3

127317-24

DE FECHA (Año-mes-día) 4

15/04/2024

OBJETO<sup>5</sup>:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOESH-AC01-2023 (MOTOS - SUZUKI).

CONTRATISTA<sup>6</sup>:

UT. UMG-MOTORRAD-7M

NIT<sup>7</sup>:

901.443.198-9

COMPAÑÍA ASEGURADORA<sup>8</sup>:


SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO <sup>10</sup>	VIGENCIA <sup>11</sup>	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 7.200.000,00	15/04/2024	30/06/2025
Calidad del servicio	\$ 7.200.000,00	15/04/2024	30/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 7.200.000,00	15/04/2024	30/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 3.600.000,00	15/04/2024	30/12/2027

Se firma en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de abril de 2024.

  
Teniente coronel EDWIN JAIRO AREVALO PARRA  
Subdirector operativo (e)

Elaboró: aasd. Viviana García Bernal - Grupo de Convenios y Contratos 

Aprobó: adm. emp. Sonia Licett Aguilera Malagon - Coordinadora del Grupo de Convenios y Contratos 

Revisó: abg. Maryori Aracely Combariza Gómez - Asesora Jurídica de la Subdirección Operativa



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTÁ, D.C.), SUCURSAL (CALLE 100), COD. SUC. (33), NO. PÓLIZA (33-46-101057221), ANEXO (0). Includes date and time details for issuance.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO: UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M. Includes address (CL 19 NRO. 69 - 37) and identification (NIT: 901.443.198-9).

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL. Includes address (CR 66 A NRO. 43 - 18) and identification (NIT: 860.020.227-0).

OBJETO DEL SEGURO: CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 127317 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOESH - ACD01-2023 (MOTOS- SUZUKI) - MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-286-AMP-2020

AMPAROS table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL. Lists services like 'CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO' and 'PAGO DE SALARIOS' with their respective periods and values.

Table with financial summary: VALOR PRIMA NETA (\$140,163.28), GASTOS EXPEDICIÓN (\$8,000.00), IVA (\$28,151.02), TOTAL A PAGAR (\$176,314.30), VALOR ASEGURADO TOTAL (\$25,200,000.00), PLAN DE PAGO: CONTADO.

Table with columns: INTERMEDIARIO (CONSULTORES EMPRESARIALES INTEGRALES) and DISTRIBUCIÓN COASEGURO (100% PART).

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

Handwritten signatures and a QR code. Includes 'FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas' and 'FIRMA TOMADOR'.

Vertical text on the left margin: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA and VIGILADO.



SEGUROS  
DEL  
ESTADO SA.  
NIT. 990.009.579-6

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 33-46-101057221, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 15 días del mes de Abril de 2024

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidencia de Finanzas

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330  
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010  
[www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO